

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, solicitud fecha para realizar remate.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de junio de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de junio de dos mil veintitrés-.

Auto Interlocutorio No. 1449

faucias

Radicación 666-824-003-002-2018-00490-00

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA

Demandante: JOSE ADALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Demandados: EDILMA MORALES LONDOÑO

La parte demandante solicita se fije fecha para llevar a cabo el remate del bien inmueble objeto de cautela dentro del presente proceso; una vez revisado el mismo, el suscrito observa que dicho peritazgo data del 26 de enero de 2021, por lo tanto ya no tiene vigencia tal y como lo señala el artículo 19 del decreto 1420 de 1998.

En consecuencia de lo anterior, la parte actora deberá prestar un nuevo avalúo, conforme lo establece el artículo 226 en concordancia con el 444 del Código General del Proceso, debiendo acreditarse en todo caso por parte del perito que contraten para tal fin, todos los presupuestos establecidos en el art. 226 del CGP, en especial su inscripción en el RAA en la categoría respectiva.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA JUEZ

Estado No. 094 Del 02-06-2023 **

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25123bf8c950182ba40b8c6277d51ab13b6372b0d34fcd394e942464c5a41571**Documento generado en 31/05/2023 11:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica